para sus oficinas, y estableció en ellas una Agencia del Timbre, otra del Correo y una Sección Aduanal.

En el ramo de Gobernación se fijaron líneas á diversas municipalidades, hecho que puso fin á los continuos conflictos que se suscitaban entre las autoridades locales, y á las molestias incontables que ello ocasionaba á los particulares; se expidió un gran número de leyes acertadas y necesarias, como la de Aguas y la del Notariado, con las que quedaron definidas, con la primera, la propiedad de un importantísimo ramo de la riqueza pública, y con la última, las funciones de los Notarios, de suyo tan graves, y que se encontraban sin norma precisa, con peligro de los cuantiosos á veces, y siempre delicados asuntos que la sociedad pone en sus manos; se ha atendido escrupulosamente al Registro Civil, que es el resguardo de la familia, y se ha convertido en un hecho la seguridad pública del Estado.

A la iniciativa del Ejecutivo se debe la implantación del sistema penitenciario que allí rige actualmente, sistema humanitario que busca, no sólo la expiación del crimen, sino la regeneración del criminal; y á sus esfuerzos se debe también la construcción de la monumental Penitenciaría que hoy posee el Estado.

Comprendiendo asimismo, que la ignorancia es la generadora de todos los vicios sociales, ha fomentado con especial solicitud y laudable celo la instrucción pública, generalizándola y perfeccionándola. El número de escuelas y educandos que hay actualmente en el Estado y de los que nos hemos ocupado en otro lugar, demuestran con lógica elocuente el avance hecho en el terreno de la instrucción, y asegura á aquella comunidad un cercano y risueño porvenir, puesto que es la instrucción la que sirve de base al engrandecimiento y felicidad de los pueblos.

A la sombra de las sabias leyes expedidas por iniciativa del Ejecutivo, leyes que exceptúan de contribuciones á los capitales nuevos que se establezcan en el Estado, y la acertada ejecución de las mismas, han surgido allí multitud de industrias que han multiplicado la riqueza pública y dado movimiento y vida á aquellos pueblos. A su iniciativa se deben tantas mejoras materiales como se han llevado á efecto, de embellecimiento algunas, y de gran utilidad otras; pero todas de gran importancia, y que sirven para demostrar el desahogo en que se encuentra el público tesoro, la pureza en su manejo y el cálculo atinado en su inversión; obras que además del beneficio que reportan llenando las necesidades para que fueron ejecutadas, han contribuido para que al obrero nuevoleonés no le haya faltado trabajo. Pero lo que llama particularmente la atención es, que á pesar de todas esas mejoras materiales, en las que se han invertido gruesas sumas, y de tantas otras como actualmente se ejecutan, no se haya gravado á los particulares con ningunos nuevos impuestos, y que después de estar eficazmente atendidos en todos respectos los negocios públicos, quede constantemente en caja una existencia considerable.

Las indicadas sólo son unas cuantas de las acertadas disposiciones dictadas ó debidas á la iniciativa del Sr. Gral. Reyes, y del bien que ellas han acarreado á los intereses de Nuevo León podrá fácilmente formarse un juicio aproximado el inteligente lector. Para hacer aunque fuera una incompleta relación de los beneficios que sus administraciones han producido al Estado que gobierna, sería preciso escribir un libro de gran volumen. Sentimos de todas veras no poderle hacer justicia en estas páginas.

CAPITULO XVII.

ESTADO DE OAXACA

LA MINERÍA EN EL ESTADO—SUS RECURSOS AGRÍCOLAS—HUAXYACAC—CIUDAD DE GRAN PORVENIR.

EL extenso y riquísimo Estado de Oaxaca se halla situado entre los 15° 16′ 45″ y los 18° 25′ de latitud Norte, y los 0° 40′ y los 5° 11′ 30″ de longitud oriental del Meridiano de México. Colinda al Norte, con los Estados de Puebla y Veracruz; al Este, con el de Chiapas; al Sur, con el Océano Pacífico, y al Oeste, con el Estado de Guerrero. Su extensión superficial es de 91,664 kilómetros cuadrados, y su población de 884,909 habitantes. Está dividido políticamente en los 26 Distritos siguientes: Silacayoápam, Huajuápam, Teposcolula, Coixtlahuaca, Teotitlán, Cuicatlán, Tuxtepec, Choápam, Villa Alta, Yautepec, Tehuantepec, Juchitlán, Pochutla, Juquila, Jamiltepec, Justlahuaca, Tlaxiaco, Nochixtlán, Etla, Villa Juárez ó Ixtlán, Tlacolula, Ocotlán de Morelos, Ejutla, Miahuatlán, Villa Alvarez y Distrito del Centro ó de Oaxaca. Su capital es Oaxaca, situada á los 17° 03′ 17″ de latitud Norte, y á los 2° 27′ 21″ 04 de longitud Este del Meridiano de México. Su altura es de 1,556 metros sobre el nivel del mar, y su población de 32,437 habitantes. Dista por ferrocarril 367 kilómetros de Puebla, y 553 de México.

Este Estado ocupa una de las más montañosas regiones del país; aquí se encuentra la heniesta cumbre del Zempoaltepec, que forma el núcleo de donde se desprenden las principales ramificaciones de esa gigantesca cordillera, conocida con el nombre de Sierra Madre, y que recorre el territorio mexicano en toda su extensión, de Sureste á Noroeste. El Zempoaltepec constituye la eminencia mayor del Estado, y tiene una altura de 3,397 metros sobre el nivel del mar; desde su cima se distinguen las aguas del Golfo de México y del Océano Pacífico.

Las otras principales eminencias que se alzan sobre las diversas serranías que recorren el territorio de Oaxaca, son: el Cerro del Pajarito, en el Distrito de Silacayoápam; el Cerro de Veinte Idolos, que se eleva á 2,630 metros, en el de Coixtlahuaca; la Cumbre de los Frailes, 2,925 metros, en el de Teotitlán; el Cerro del León, 2,680 metros, en el de Pochutla; el Cerro de la Virgen, 2,845 metros, y el Cerro de la Gente, 3,000 metros, en el Distrito de Juquila; el Monte de las Tres Cruces, 2,700 metros,

el Cerro del Hielo, el del Ratón y el de Santa Catarina, cada uno de los cuales se eleva á 2,800 metros; el Cerro de la Luz, 2,840 metros, y el Cerro del Venado, 2,900 metros, en el Distrito de Juxtlahuaca; el Cerro de Yucunino, 2,875 metros, en el de Tlaxiaco; el Cerro de Montelobos, 2,840 metros, en el de Nochixtlán; el Cerro Pelón, 2,700 metros, y el Cerro Negro, 2,792 metros, en el de Etla; los Cerros de Cuajimoloyas, 2,814 metros, el Sombrerete, 2,890 metros, el Yareni, 2,950 metros, el Iyiachi, 2,943, el Monte de Tres Cabezas, 2,988 metros, y el de Dos Cabezas, 3,100 metros en el Distrito de Villa Juárez ó Ixtlán; el Cerro de los Hornos, 2,980 metros, en el de Ocotlán de Morelos; el Cerro de Zimialtepec, de 3,000 metros de altura en el Distrito de Miahuatlán, y la Cumbre de San Felipe del Agua en el Valle de Oaxaca, que se eleva á 3,125 metros sobre el nivel del mar.

No obstante lo accidentado del terreno, hay en el Estado numerosos valles y cañadas hermosísimos, siendo los de mayor importancia y extensión entre ellos, el Valle de Nochixtlán ó Mixteco, y el de Oaxaca, uno de los más bellos del país.

La Sierra del Sur, que es la cordillera más próxima á la costa del Pacífico, se ve poblada de vírgenes selvas, elevadas cúspides y hermosísimas cañadas, y lo mismo puede decirse de casi todas las montañas del Estado; en ellas abundan los bosques, sombríos por su espesura de maderas preciosas. Su robusta, salvaje vegetación; los ríos, que unas veces corren mansamente y otras se precipitan en torrentes, con sus riberas recamadas de plantas y flores; las intrincadas serranías, las plácidas llanuras y un cielo espléndido, todo contribuye á la formación de esos cuadros de extraña hermosura, de esos paisajes sorprendentes y bravíos que distinguen al rico suelo oaxaqueño.

Las costas del Estado de Oaxaca son bajas y arenosas, y tienen una extensión aproximada de 500 kilómetros. Muy cerca de ellas crece una vegetación exuberante. Salina Cruz, en el Distrito de Tehuantepec, y Puerto Angel, en el de Pochutla, son sus dos puertos abiertos al comercio de altura y cabotaje. Los otros puertos que posee el Estado son: Chacahua y Puerto Escondido, en el Distrito de Juquila; San Agustín Huatulco, en el de Pochutla, y las ensenadas de San Diego y La Ventosa, en el Distrito de Tehuantepec. San Agustín Huatulco es un magnífico puerto, pero malsano.

El Puerto de Salina Cruz se halla situado á los 16° 12′ de latitud Norte, y á los 4° 3′ 8″ de longitud Este del Meridiano de México. Su extensa entrada hace innecesario el remolque de los buques que llegan al puerto, cuyo fondeadero tiene desde 5 hasta 11 brazas, pudiendo así anclar en él los buques de mayor calado.

Puerto Angel se halla situado á los 15° 48′ 30″ de latitud Norte, y á los 2° 44′ 35″ de longitud Este del Meridiano de México. Este es un puerto enteramente abrigado contra todos los vientos; á su entrada, las aguas tienen una profundidad de 48 pies, y de 24 pies en su fondeadero. En él no hay barras ni bajos, pero es de poca extensión.

Con referencia á las ventajas que para el comercio ofrecen Puerto Angel, Puerto Escondido y el Puerto de Huatulco citados, el Sr. D. Matías Romero dice en una de sus obras lo siguiente:

"Se ha suscitado alguna vez la cuestión de si conviene á la capital del Estado de Oaxaca servirse para su tráfico con el Pacífico de Puerto Angel ó Puerto Escondido: yo creo que ni el uno ni el otro tienen las condiciones convenientes para un gran

tráfico. El primero está perfectamente bien abrigado y tiene una buena entrada y bastante fondo; pero es muy pequeño, y por no encontrar dentro de él los buques grandes lugar bastante para dar vuelta cuando tienen que salir, se abstienen de entrar en su bahía. Si Puerto Angel tuviera las dimensiones de Acapulco ó Huatulco, sería uno de los mejores puertos de México. Puerto Escondido apenas merece el nombre de puerto; es una pequeña ensenada donde la reventazón del mar es bastante fuerte, y que no puede abrigar á los buques sino parcialmente, y tan sólo contra los vientos del Poniente. Entre los dos parece preferible Puerto Angel. El mejor puerto que tiene Oaxaca, es en mi opinión, el de Huatulco, y probablemente habrá que recurrir á él cuando se desarrolle su tráfico con el extranjero, pues para un comercio activo y tal como este Estado puede sostener, son insuficientes tanto Puerto Angel como Puerto Escondido.

Se dice por los que están en favor de Puerto Escondido, y esto se presenta como una de las principales consideraciones en favor de este puerto, que la distancia entre él y la ciudad de Oaxaca, es menor que la que hay de dicha capital á Puerto Angel. Es exacto que Puerto Escondido está, geográficamente hablando, y en caso de ser exacto el mapa del Estado, formado por el Dr. D. Manuel Ortega Reyes é impreso en 1857, algo más cerca de dicha ciudad que Puerto Angel, y que lo está también por los caminos que ahora existen, pues mientras que el de Puerto Angel tiene 243 kilómetros ó sean 58 leguas, el de Puerto Escondido tiene, yendo de Ejutla por Almolongas á San Pablo Coatlán, cerca de 222 kilómetros ó 53 leguas; pero debe de tenerse presente, que el camino de Puerto Angel ya es carretero hasta el Chiapaneco, y que con un gasto relativamente corto se puede continuar hasta San José del Pacífico, quedando entonces solamente 102 kilómetros ó 25 leguas por construir, mientras que el de Puerto Escondido es carretero hasta Ejutla solamente, quedando por construir todavía 163 kilómetros y 400 metros, ó sean 39 leguas. Es necesario también examinar la naturaleza del terreno que hay entre Ejutla y Puerto Escondido, para determinar las dificultades que presentaría para la construcción del camino carretero y de determinar su costo, mientras que estos estudios están ya hechos respecto del otro camino, y se sabe ya que su costo no sería muy cuantioso.

Por estas consideraciones, y por ser Miahuatlán una población de grande importancia en el Estado, y superior á las que se pasarían por el camino de Puerto Escondido, juzgo que no sería prudente ni convendría á los intereses generales del Estado, cambiar de ruta y considerar como su puerto principal y mejor á Puerto Escondido.

Si como es de desearse, el tráfico exterior del Distrito de Juquila aumentase hasta el grado de exigir el uso de un puerto inmediato, se abriría al comercio de cabotaje y acaso hasta al de altura á Puerto Escondido, y así quedaría satisfecha esa necesidad; pero creo que no sería prudente considerarlo ahora como el principal puerto de comunicación de la ciudad de Oaxaca con el Pacífico."

Los principales ríos de Oaxaca son: el Atoyac ó Río Verde, que nace en el pueblo de Las Sedas, valle de Etla, recorre los Distritos de Etla, Oaxaca, Tlacolula, Ocotlán, Ejutla, Villa Alvarez, Miahuatlán y Juquila, donde toma el nombre de Río Verde; separa el último mencionado distrito del de Jamiltepec, y después de un curso de 293 kilómetros, durante el cual recibe varios afluentes, desemboca en el Océano Pacífico.

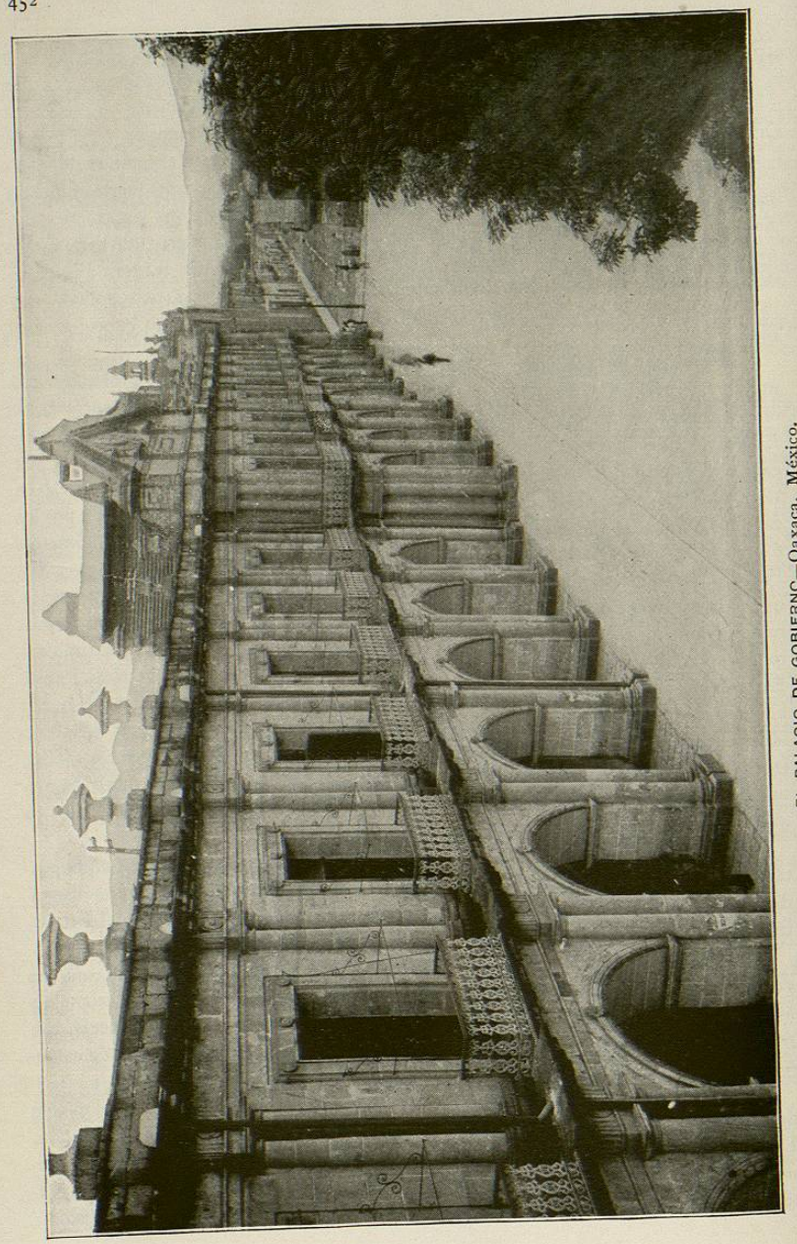

EL PALACIO DE GOBIERNO—Oaxaca, México.

El Río de la Arena ó de Pinotepa Nacional, nace en el pueblo de Tetepec, Distrito de Jamiltepec, recorre éste y se arroja al Océano Pacífico.

El Río de Tonameca nace en el Cerro del Metatillo, Distrito de Pochutla, pasa por la población de este nombre y desagua en el Pacífico.

El Río de Copalita tiene su origen en el Cerro del Aguacate, recibe varios afluentes y desemboca en el Pacífico.

El Río de Tehuantepec nace en el pueblo de San Dionisio Ocotepec, perteneciente al Distrito de Tlacolula, recorre éste y los Distritos de Yautepec y Tehuantepec y desemboca en la bahía de La Ventosa, después de recibir numerosos afluentes y de recorrer una distancia de 294 kilómetros.

Los ríos Jocotepec, Lalana, Colorado, Tepinapa y de la Trinidad, riegan el Distrito de Choápam.

El Río de Villa Alta nace en el pueblo de Tamazulápam, perteneciente al Distrito de Villa Alta; á 60 kilómetros al Sur de la población de ese nombre, penetra en el Distrito de Tuxtepec, y después al Cantón de Cosamaloápam, en el Estado de Veracruz, recibe numerosos afluentes en todo su curso y se une al Papaloápam, muy cerca de Tlacotálpam.

El Río Quiotepec ó Papaloápam, recorre la parte Noreste del Distrito de Tuxtepec, recibe el Río Tonto á unos 8 kilómetros al Norte de la población de Tuxtepec, cruza todo el Estado de Veracruz, que es donde recibe el nombre de Papaloápam, de Sur á Norte, y desemboca en el Golfo de México. El Río Agrio ó de Santa Rosa y el de San Cristóbal, que nacen en las montañas de Cuasimulco, y el del Valle Nacional ó Chinautlilla, que nace en el Cerro del Zacatal, Distrito de Villa Juárez, riegan también el Distrito de Tuxtepec y desembocan en el Río Papaloápam.

El Río Mixteco se forma de los ríos Mixtepec, Juxtlahuaca, Teposcolula y Huajuápam, corre por la parte Noroeste del Estado, penetra al de Puebla y desemboca en el Río Atoyac, que lo hace á su vez en el Mexcala ó Río de las Balsas.

Las principales lagunas del Estado se hallan situadas en su costa, y son, viniendo del Poniente al Oriente, la laguna de Alotengo, en el Distrito de Jamiltepec, la de Chacahua, en el de Juquila, y las lagunas Superior é Inferior de San Francisco del Mar, en el Distrito de Juchitán, en el Istmo de Tehuantepec. Todas estas lagunas se comunican con el Océano Pacífico.

Aunque por su situación geográfica, Oaxaca debería tener un clima abrasador, á causa de sus cordilleras se goza en la parte central del Estado, en el Valle de Oaxaca y las faldas de las serranías, de un clima suave y benigno; en las partes más altas el clima es frío, y cálido y algo malsano en la costa.

Las lluvias son muy abundantes en los Distritos de Choápam, Tuxtepec, Teotitlán, Jamiltepec y Pochutla, y moderadas en el resto del Estado. También son moderadas las heladas, y distritos hay donde no hiela nunca, como los de Tuxtepec, Choápam y los bañados por las aguas del Pacífico.

La riqueza mineral del Estado de Oaxaca se sabe que es inmensa, aunque hasta hoy sólo se ha explotado en muy pequeña escala. Los distritos mineros de mayor importancia, son los de Villa Juárez ó Ixtlán, Villa Alta, Teoxomulco y Peras; de éstos, el primero y el segundo son los que actualmente rinden los mayores productos, y to-

dos ellos se hallan situados en la cordillera que por el lado Norte limita al Valle de Oaxaca. Sus minerales son, sulfuros de plata arsenical y antimonial, sulfuros de plata, oro, plata nativa y galena argentífera; teniendo comunmente como matriz á la blenda, cobre amarillo, malaquita, pirita y cuarzo.

De un Informe que sobre la riqueza minera de Oaxaca ha escrito el Sr. Ingeniero de Minas D. Manuel de Anda, extractamos las líneas siguientes:

"Si la riqueza mineral *latente* ha llegado á ser proverbial para casi todo el territorio de la República, puede decirse que en el suelo montañoso de Oaxaca se halla más condensada, ofreciendo vastos campos para la explotación; los tesoros que yacen bajo este suelo fértil no se limitan á los metales preciosos: además de la infinidad de venas argentíferas y auríferas, que por todas partes surcan el gran wak y otras rocas de formación siluriana, la industria minera encuentra abundantes criaderos de hierro, de cobre, de antimonio, de antracita y de petróleo; y por último, la explotación de sal común ó cloruro de sodio en Tehuantepec y en otros puntos del litorial del Pacífico, se hace con grandes ventajas para los propietarios de las salinas. Todas estas riquezas, sin embargo, permanecen casi muertas por falta de capital; hasta ahora la explotación se ha hecho muy en pequeño, y la Industria Minera sólo produce cantidades insignificantes, lo que es debido al poco desarrollo de sus trabajos.

El yacimiento de los criaderos argentíferos y auríferos del Estado de Oaxaca, se encuentra bajo la forma de vetas cuarzosas que arman frecuentemente en el gran wak, ó en areniscas compactas pertenecientes á la formación siluriana: no es raro encontrar vetas engastadas en rocas porfídicas.

Las vetas de Oaxaca son esencialmente distintas de las que constituyen los criaderos de Guanajuato, Zacatecas y otras. En los distritos de Ixtlán y Talea, las vetas son relativamente angostas, raras veces llegan á 1 metro, y pocas hay de 1 metro á 1.50, y el rumbo de ellas no presenta aquella constancia que se observa en las vetas grandes conocidas con los nombres de Veta Madre y Veta Grande en Guanajuato y Zacatecas, sino que más bien afectan un curso sinuoso que, sin embargo, no se separa notablemente de una dirección determinada.

La existencia de varias vetas con rumbos y echados diversos, da lugar á frecuentes dislocaciones que afectan á veces ambas vetas. En la masa cuarzosa que forma la matriz, se presenta el mineral argentífero ó aurífero condensado en ciertas zonas ó cintas, que forman como otra veta dentro de la primera; en estas cintas la riqueza del metal suele ser fabulosa, y no es raro ver el oro nativo en masas compactas, cuyo hermoso color hace singular contraste con el blanco del cuarzo que le sirve de matriz. La exigua latitud de las vetas está ampliamente compensada con la extraordinaria riqueza de los frutos, cuya ley media puede fijarse en 8 onzas por quintal próximamente, si bien hay minas en que la ley de los frutos excede notablemente esta cantidad.

Para que se estime la riqueza comparativa de los minerales oaxaqueños, advertiremos que en Guanajuato, donde se dispone de procedimientos metalúrgicos que han alcanzado un alto grado de perfección, se benefician actualmente frutos de ½ onza por quintal, y que se reputa como una ley bonancible la de 3 onzas por quintal. Las enormes masas de mineral producidas por las minas de Guanajuato y Zacatecas, más bien que la riqueza en la ley, son las que han dado las bonanzas que han hecho célebres

aquellos distritos mineros. En Oaxaca, la proporción entre el metal precioso y la masa de la matriz, es 8 veces mayor que en los distritos citados; y esta riqueza permite que en igual cantidad de oro y plata, las operaciones metalúrgicas se ejecuten sobre masas 8 veces mayores, y á la vez, presenta grandes ventajas para la explotación del mineral; porque conteniendo los frutos una gran cantidad de oro y plata en pequeño volumen y peso, el transporte á las costas se facilita mucho.

Para extraer el oro de la matriz cuarzosa en que se encuentra ordinariamente, se recurre en Oaxaca á un método muy imperfecto, que además del costo considerable, presenta el gran inconveniente de dar lugar á una gran pérdida del precioso metal. Una tahona ó arrastre movida por una rueda hidráulica horizontal, es el aparato en que se hace la amalgamación, poniendo en contacto al oro y al mercurio, á la vez que la porfirización del mineral por medio de las piedras que giran dentro de la tina, que es lo que constituye el arrastre; una gran parte del oro se escapa á la amalgamación, ya sea á causa de la molienda imperfecta, ó ya porque no se encuentra en un estado químico que permita la formación inmediata de la amalgama. De aquí resulta que los residuos de la operación tienen una ley de oro tan considerable, que en otros distritos de la República presentaría ventajas el beneficio de ellos.

Para la extracción de la plata se recurre al método sajón y al de fundición en hornos. El primero, que se halla establecido en mayor escala en algunas haciendas, fué introducido por los mineros alemanes que dirigieron la explotación que algunos años después de consumada nuestra Independencia, emprendió una compañía inglesa en aquellos distritos mineros; para mover los toneles y los motores, se usa de la fuerza producida por las caídas de agua de que se dispone casi todo el año. El método sajón para la amalgamación de la plata se practica con bastante inteligencia en Ixtlán y Talea, y produce un 80 por ciento de los metales preciosos que se acuñan en la casa de moneda de Oaxaca. Sólo se hace uso del sistema de hornos para los metales plomosos, rebeldes á la amalgamación. El beneficio de patio ó sistema mexicano de amalgamación que tantas ventajas presenta, y que tan perfeccionado se encuentra en Guanajuato, es casi desconocido en Oaxaca. Se han hecho ensayos de él por personas dotadas de conocimientos prácticos; pero los resultados obtenidos distan mucho de ser semejantes á los que se observan en otros Minerales de la República, y á esto se debe que el sistema de toneles introducido por los alemanes, sea el método usado en la mayor parte de las haciendas."

Respecto de las minas que hay en explotación en los diversos Distritos del Estado, D. Alfonso Luis Velasco publica la lista siguiente:

CHOÁPAM.—Minas de plata y plomo.

OAXACA.—Hay canteras verdes, moradas, blancas y azules; arcillas blanca, barniz, amarilla y negra, para loza, y criaderos de cal.

EJUTLA.—Minas de plata, cantera morada y criaderos de cal.

ETLA.—Minas de oro y carbón de piedra, canteras de mármol blanco y matizado y criaderos de arcilla amarilla para loza.

HUAJUÁPAM.—Minas de carbón de piedra y hulla.

JAMILTEPEC.—Criaderos de cal y salinas.

JUCHITÁN.—Criaderos de cal y salinas.

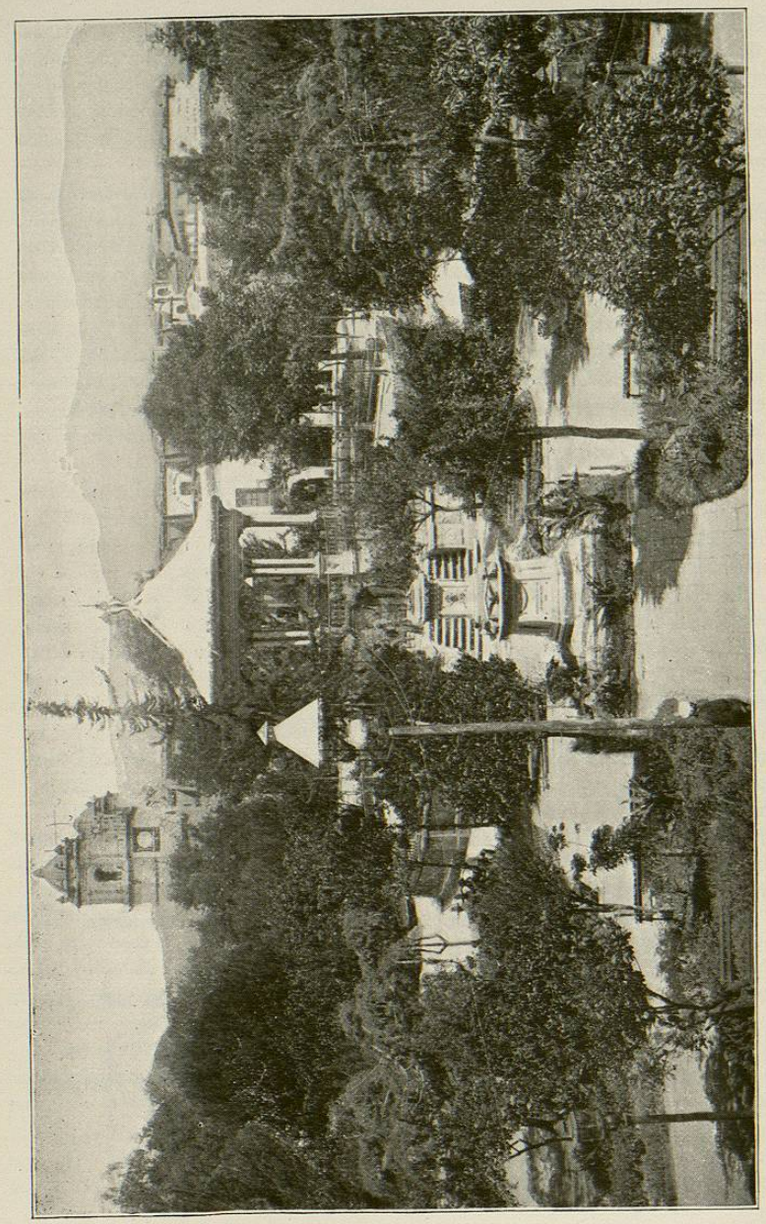

EL JARDIN DEL ZOCALO—Oaxaca, México.

JUQUILA.—Minas de plata y de plata y plomo, salinas y cal.

JUXTLAHUACA.— Minas de carbón de piedra, criaderos de cal, alabastro y cantera colorada.

MIAHUATLÁN.—Minas de plata y plomo y oro, arcilla para loza y criaderos de cal.

NOCHIXTLÁN.—Minas de carbón de piedra y criaderos de cal.

OCOTLÁN.—Minas de plata y de plata y oro.

POCHUTLA.—Minas de petróleo, criaderos de cal y salinas.

SILACAYOÁPAM.—Minas de carbón de piedra y salinas.

TEOTITLÁN.—Salinas y yeso.

TEHUANTEPEC.—Minas de plata y plomo y salinas.

TEPOSCOLULA.—Salinas y criaderos de cal.

TLACOLULA.— Minas de plata y oro, plata, piedra refractaria, cantera morada suave y arcilla refractaria.

TLAXIACO.—Minas de fierro y carbón de piedra, yeso, canteras blanca, verde y color de rosa, arcillas colorada y amarilla, arcillas para loza blanca y barniz, y criaderos de cal.

TUXTEPEC.—Minas de carbón de piedra y criaderos de cal.

VILLA ALTA.—Minas de plata y plomo y carbón de piedra.

VILLA ALVAREZ.— Minas de oro, oro plomoso, plata y plomo, fierro, canteras blancas, piedras de amolar, piedra refractaria, talco, arcillas para loza, blanca, colorada, negra y refractaria, y criaderos de cal.

VILLA JUÁREZ.—Minas de oro, oro y plomo, plata, plata y oro, y plata y plomo.

YAUTEPEC.—Minas de plata, plata y bronce.

En materia vegetal, la riqueza del Estado no es inferior, y quizás podría decirse que supera á la mineral, pues en su lista de maderas preciosas para la construcción y la ebanistería, figuran todas las más delicadas y valiosas. Lo mismo puede decirse de su colección de plantas textiles, oleaginosas y tintóreas, resinosas y medicinales, y de sus flores y plantas de ornato.

Entre las primeras pueden mencionarse: el aguacate, álamo, boj, caoba, cacao, cedro blanco y rojo, cerezo, ciprés, ébano, ébano verde, encino, fresno, gateado, granadillo, haya, hule, lináloe, madroño, manzanillo, mezquite, ocote, ocotillo, olivo, olivo montés, palo de piedra, palo colorado, palo rosa, palo verde, palo liso, pinabete, quiebra-hacha, roble, sabino y tepehuaje.

Las principales frutas que produce el Estado, son: albaricoque, anona, aguacate, breva, cereza, cidra, ciruela, cacahuate, coco de agua, coquito de aceite, caña de castilla, dátil, durazno, fresa, granada, guayaba, higo, lima, limón, mango, mamey, manzana, melocotón, melón, membrillo, mora, naranja dulce y agria, nuez, papaya, pera, perón, piña de agua, piña anona, piñón, pitahaya, plátano de varias clases, sandía, tuna, tamarindo, tejocote, uva, zapote blanco y negro.

Entre sus principales productos agrícolas deben citarse el maíz, siendo especialmente recomendable por su calidad el que se produce en el Valle de Oaxaca y en los Distritos de Cuicatlán, Teotitlán y Tlaxiaco; el trigo, que se produce magnífico en la Mixteca; el algodón, en los Distritos de Jamiltepec, Juquila, Pochutla, Tehuantepec y Juchitán; la caña de azúcar, en los de Oaxaca, Cuicatlán, Teotitlán y Tlaxiaco; el